

CONCON, 01 SEP 2015

EL ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO N° 1985

AS:

Decreto N°1619 de fecha 17 de julio de 2015, que aprueba el Convenio de Gerencia, expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Planos Administrativos y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Licitaciones y autoriza el Llamado a Propuesta Pública "Construcción Cancha de Tenis Complejo deportivo Municipal", ID N°2597-47-LP15.

Decreto N°1774 de fecha 06 de agosto de 2015, que aprueba documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "Construcción Cancha de Tenis Complejo deportivo Municipal", ID N°2597-47-LP15 y aprueba la ficha de licitación.

Ficha de Apertura Electrónica ID N°2597-47-LP15 que consigna la participación de once Oferentes:

Nombre	RUT
Eduardo Lima Verdejo	[REDACTED]
Juan Castellano Carrillo	[REDACTED]
Terracam Ltda.	[REDACTED]
Constructora Benito Hermanos Ltda.	[REDACTED]
Productora y Venta Artículos Deportivos	[REDACTED]
Constructora Ferrol Ltda.	[REDACTED]
Impercom Ltda.	[REDACTED]
Constructora San Miguel EIRL	[REDACTED]
Constructora Torres del Paine Spa.	[REDACTED]
Sociedad de Inv. B&S Ltda.	[REDACTED]
Aconcagua Ltda.	[REDACTED]

Decreto N°451 de fecha 26 de agosto, adoptado en Reunión Ordinaria N°25 de fecha 26 de agosto de 2015 que aprueba suscribir Contrato denominado "Construcción Cancha de Tenis Complejo deportivo Municipal".

Ficha de Evaluación de fecha 24 de agosto de 2015, realizado el Acto de Apertura Electrónica se verifica la participación de once Oferentes:

Nombre	RUT
Eduardo Lima Verdejo	[REDACTED]
Juan Castellano Carrillo	[REDACTED]
Terracam Ltda.	76.082.372-4
Constructora Benito Hermanos Ltda.	76.116.782-0
Productora y Venta Artículos Deportivos	76.244.845-9
Constructora Ferrol Ltda.	76.267.765-2
Impercom Ltda.	76.292.243-6
Constructora San Miguel EIRL	76.351.894-9
Constructora Torres del Paine Spa.	76.381.806-3
Sociedad de Inv. B&S Ltda.	77.847.760-2
Aconcagua Ltda.	79.708.040-3

Después de la constatación de los documentos presentados se informa lo siguiente:

**Lima Verdejo, R** presenta formulario N°29 del mes de mayo de 2015 y no el solicitado en las Bases Administrativas artículo N°16, Propuesta Administrativa. Razón por lo que su oferta es declarada inadmisibles y su propuesta resulta fuera de bases.

**Constructora y Venta Artículos Deportivos**, Rut: 76.244.845-9, No cumple con lo requerido en las Bases Administrativas Artículo N° 16, no presenta antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, razón por lo que su oferta es declarada inadmisibles y su propuesta resulta fuera de bases.

**Constructora Ferrol Ltda**, Rut: 76.267.765-2, presenta formulario N°29 del mes de mayo de 2015 y no el solicitado en las Bases Administrativas artículo N°16, Propuesta Administrativa. Razón por lo que su oferta es declarada inadmisibles y su propuesta resulta fuera de bases.

**Arcom Ltda.**, Rut: 76.292.243-6 no presenta lo requerido en las bases Administrativas Artículo N°16, propuesta Económica letra b) Flujo de caja del proyecto concordante con el plazo ofertado. Razón por lo que su oferta es declarada inadmisibles y su propuesta resulta fuera de bases.

**Constructora San Miguel EIRL**, Rut: 76.351.894-9 no presenta lo requerido en las bases administrativas Artículo N° 16, Propuesta Administrativa, letra g) Balance Clasificado o de ocho columnas del último periodo tributario, presentando un Pre-balance – General y no lo requerido. Razón por lo que su oferta es declarada inadmisibles y su propuesta resulta fuera de bases.

**Sociedad de Inv. B&S Ltda.**, Rut: 77.847.760-2, no presenta lo requerido en las bases administrativas Artículo N°16, Propuesta Administrativa, letras: e),f) falta el Cédula Laboral, no presenta lo requerido en la letra g) Balance Clasificado o de ocho columnas del último periodo tributario, además falta en la Propuesta Técnica lo requerido en la letra c).Razón por lo que su oferta es declarada inadmisibles y su propuesta resulta fuera de bases.

**Concagua Ltda.**, Rut:79.708.040-3, presenta formulario N°29 del mes de mayo de 2015 y no el solicitado en las Bases Administrativas artículo N°16, Propuesta Administrativa. Razón por lo que su oferta es declarada inadmisibles y su propuesta resulta fuera de bases.

Quedan aceptadas las ofertas presentadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por los oferentes señores:

Nombre	RUT
Juan Castellano Carrillo	[REDACTED]
Terracam Ltda.	76.062.372-4
Constructora Benito Hermanos Ltda.	76.116.782-0
Constructora Torres del Paine Spa.	76.381.806-3

Después de revisados y analizados los antecedentes la Comisión de Evaluación concluye que:

...tud del análisis realizado anteriormente, y en consideración a que no existen otras  
... con quienes confrontar la propuesta del oferente que cumple con lo requerido  
... Bases Administrativas encontrándose la oferta presentada dentro de los montos  
... establecidos es opinión de esta Comisión de Evaluación recomendar al  
... Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCION  
CANCHA DE TENIS COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL**" ID N°2597-47-LP15,  
... a la oferta presentada por el oferente **Constructora Benito Hnos. Ltda.** RUT:  
... 6.782-0, por un monto neto de \$ 68.065.301.- y con IVA un monto total de  
... 97.708.- y **plazo de ejecución de 40 días corridos** a contar de lo establecido en  
... Bases Administrativas, existiendo acuerdo del H. Concejo para la suscripción del  
... ato.

...providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la  
...mendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.

...Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de  
...cipalidades.

**DECRETO:**

**ORDÍQUESE** la Propuesta Pública "Construcción Cancha de Tenis Complejo  
...ivo Municipal", ID N°2597-47-LP15, a la empresa **Constructora Benito Hnos.**  
... RUT: 76.116.782-0, por un monto neto de \$ 68.065.301.- y con IVA un monto  
... de \$ 80.997.708, **plazo de ejecución de 40 días corridos.**


**ORDÍQUESE** este Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ORDÍQUESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.

**ORDÍQUESE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que  
...ce consignado en su distribución.

**ORDÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

.../mvp.  
...ción:  
... División Análisis y Control de Gestión GORE  
...ía Municipal ✓  
...ía Jurídica

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

AC 100